



Nota de prensa 13 de junio de 2013

LA SANIDAD EN BLOQUE SE OPONE A CUALQUIER RETROCESO DE LA LEY DEL TABACO

MÉDICOS, DENTISTAS PSICÓLOGOS, ENFERMEROS y CNPT COMUNICAN AL GOBIERNO SU OPOSICIÓN A CUALQUIER MARCHA ATRÁS, EXCEPCIÓN O RETROCESO EN LA LEY DE TABACO

La entrada en vigor de la nueva Ley del tabaco 42/2010 de 30 de diciembre de 2010, ha supuesto un gran avance en la protección de la salud de los españoles. La evidencia científica concluye que el tabaco es un carcinógeno ambiental para el cual no hay un nivel seguro de exposición, cualquier cantidad es peligrosa para la salud causando enfermedades como el cáncer de pulmón o el infarto de miocardio en no fumadores. Además también puede favorecer los episodios de asma infantil e infecciones respiratorias, y se relaciona con una mayor incidencia de muerte súbita del lactante.

La Sanidad Española en bloque representada por los presidentes de los Consejos Generales de los Colegios Profesionales de Médicos, Dentistas, Psicólogos y Enfermeros, comunica al Gobierno su oposición a cualquier marcha atrás, excepción o retroceso en la Ley de Tabaco 42/2010 aportando 10 definitivas razones:

10 razones para no cambiar la Ley del tabaco (y no permitir fumar en Eurovegas)

- 1) **CUMPLIMIENTO GENERALIZADO.** La ley de Tabaco ha sido aceptada con naturalidad por los españoles como demuestra su cumplimiento generalizado (95 al 99% según los servicios de inspección de varias comunidades autónomas), salvo incidentes puntuales como cualquier otra norma. Hay una **satisfacción general** sobre los beneficios de la ley, incluso entre la población fumadora que, no olvidemos, desea dejar de fumar en un 70% de los casos. La ley no ha generado conflictos, por el contrario ha sido un ejemplo de comportamiento social.
- 2) **MENOS HUMO EN TODOS LOS ESPACIOS CERRADOS.** La contaminación en el interior de los locales por las partículas finas del humo del tabaco en el aire (PM_{2,5}), peligrosas para la salud, ha

pasado de 233,3 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ antes de la Ley a 23,3 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ después, lo que supone un descenso del 90%. Según los últimos estudios publicados hay menos exposición al humo ambiental de tabaco en el **trabajo** y en lugares de **ocio**. El **hogar** pasa a ser el lugar de mayor exposición pero también se ha observado una disminución tras la ley.

- 3) **MENOS INFARTOS Y ASMA.** Los primeros datos provisionales de que disponemos, nos indican que los ingresos hospitalarios por infarto agudo de miocardio se están reduciendo. Se calcula que en la Comunidad Valenciana ha habido 1765 infartos menos de los esperados en el periodo 2006-2012, con un promedio de 294 infartos menos cada año para una población adulta de 4 millones. Los ingresos hospitalarios por asma infantil se han reducido más de un 15% en 2011 porque los menores no inhalan humos nocivos en locales de ocio.
- 4) **MENOS CONSUMO DE TABACO, MAS SALUD.** La ley está funcionando y su impacto en el consumo es evidente. En 2011 se consumieron 500 millones menos de cajetillas de tabaco. La venta de cigarrillos ha disminuido un 26,3% entre 2010 y 2012. Y menos tabaco equivale, sin duda, a más salud.
- 5) **MAS PERSONAS DEJAN EL TABACO** La prevalencia de fumadores ha pasado del 26,2% de la población mayor de 15 años en el año 2006 al 23,95% en 2012. Eso supone 950.000 adultos que dejan de fumar definitivamente o jóvenes que no se incorporan. Los espacios sin humo pueden ayudar a millones de fumadores a dejar el tabaco o a no recaer en él tras el cese.
- 6) **MENOS JÓVENES EMPIEZAN A FUMAR** Los menores empiezan a dar la espalda al tabaco al desnormalizarse su consumo en lugares públicos cerrados. La Ley de Tabaco es una inversión para la Salud de nuestro futuro.
- 7) **AHORRAMOS EN GASTO SANITARIO.** Las mejoras en salud tienen además implicaciones importantes en ahorro de costes sanitarios y sociales. Un 11% menos de infartos en toda España supone un ahorro en costes sanitarios de 400 millones de euros/año. Además el dinero que los exfumadores gastaban en tabaco, se utiliza en otros productos y servicios que generan empleo y otros beneficios sociales.
- 8) **LA HOSTELERÍA ES PROTAGONISTA** Sólo algunas informaciones catastrofistas, poco fundamentadas e interesadas, atemorizaron al sector de la hostelería. La mayoría de los trabajadores y también empresarios de hostelería apoyan la Ley cuando pueden manifestar libremente su opinión. La ley no ha tenido efectos negativos en la

frecuentación a bares y restaurantes ni en el turismo, que aumentó un 7% en 2011.

9) **LAS SALAS DE FUMADORES PROBLEMA DE SALUD LABORAL.**

Los estudios de micropartículas de humo de tabaco ponen en evidencia que las salas de fumadores no ofrecen ninguna garantía para la salud laboral de los trabajadores de casinos y hostelería, pues condenan a esos trabajadores a la exposición sistemática a los carcinógenos del tabaco recogidos en la lista 1 de la Agencia internacional para la investigación del Cáncer IARC.

10) **EL 82 % DE LA POBLACIÓN RECHAZA DEJAR FUMAR EN CASINOS:**

La Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria SEMFYC ha elaborado una encuesta en abril y mayo de 2013 en centros de atención primaria de toda España a 8.494 ciudadanos de todas las comunidades autónomas, entre los cuales había fumadores, no fumadores y ex fumadores. La encuesta indica que el 82% de los españoles ve mal o muy mal que se modifique la ley para permitir fumar en casinos y salas de juego. Por el contrario un retroceso o modificación legislativa daría motivos a disputas, conflictos y problemas, puesto que grandes colectivos sociales: menores, personas frágiles, embarazadas, trabajadores del sector, y otros verían retroceder su salud de forma inmediata. La sociedad española ha optado por una convivencia en espacios más saludables, anteponiendo los intereses de salud de todos, a los posibles intereses personales de fumar en determinados lugares. El derecho a la salud no es negociable.

Las leyes que son claras y no dan resquicio a la interpretación se cumplen, Si se permitiera fumar en Eurovegas se abriría la puerta al incumplimiento de una ley que nos ha aportado grandes beneficios en términos de salud. El **Modelo Español de Espacios Sin humo** es un ejemplo a nivel mundial. Así lo han entendido en países como Chile, Hungría, Bulgaria o Brasil, que están cambiando sus leyes imitando la ley española.

El CNPT y las organizaciones firmantes apoyarán todas las medidas encaminadas a reducir el impacto devastador del consumo de tabaco en nuestro país, e instan al Gobierno a poner en marcha las actuaciones necesarias para que se cumpla el Convenio Marco para el Control del Tabaquismo de la OMS, que como país hemos ratificado.

Madrid 13 de junio de 2013

**Consejo General de Colegios de Médicos
Consejo General de Colegios de Enfermería
Organización Colegial de Dentistas
Consejo General de Colegios de Psicólogos
Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo CNPT**